FORMATO Nº 1
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga, marzo 4 de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

REFERENCIA: Presentación oferta – Proceso de contratación por MC-DC-CDM-001-2026

Respetados señores:

CLAUDIA GARCIA BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 63.327.133 de Bucaramanga, en condición de representante legal de COMRED SAS con Nit. 804.001.612-9, debidamente autorizado para el efecto, manifestó al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA que, de conformidad con el Pliego de Condiciones del asunto, me encuentro autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato, en caso que resulte adjudicatario del proceso de contratación del asunto.

DECLARACIONES

Con la suscripción del presente documento declaro que:

1) Conozco las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones o la Invitación pública, los documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas al proceso y, en especial, las especificaciones técnicas y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaro que conozco, entendiendo y acepto lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.
2) Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al proponente que la presenta.
3) Ninguna persona o entidad distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4) Reconozco la responsabilidad que implica conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual, sus requisitos técnicos mínimos, los apretados del Pliego de condiciones o de la Invitación pública y demás documentos del proceso. En consecuencia, asumo la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y, por tanto, me comprometo a proveer a la entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.
5) Los valores económicos de la propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II. Las referidas sumas han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual.

6) El precio ofrecido incluye todos los gastos, costos directos o indirectos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones directas o indirectas que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, en atención a las normas legales vigentes. Por ende, los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

Valor: $ 37.398.002

7) Se realizarán los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el Pliego de condiciones o la Invitación pública.
8) Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000)

Bajo la gravedad del juramento declaro que:

1) La información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de esta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2) Toda la información que reposa en los Formatos "Experiencia General y Específica habilitante del Proponente" así como en los ponderables es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
3) Las personas que intervienen para la presentación de la oferta no están reportadas en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República. (NOTA. Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
4) Actualmente SI estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por SI desarrollar actividades permanentes en el país. Lo anterior, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
5) Acepto y me comprometo a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
6) Recibí, por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, información clara, adecuada, oportuna, e inequívoca para la elaboración de la propuesta.
7) La vigencia de la oferta es de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación.
8) En caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de condiciones o la Invitación pública.
9) A solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
10) La oferta que presento es independiente, es decir, que los términos de la misma son genuinos y la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
11) He hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande y, en consecuencia, asumo los resultados económicos de los mismos.
12) No me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, ni sus accionistas, y/o representantes estamos incluidos en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
13) Personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural me encuentro o nos encontramos incurso(s) en ninguna causal de conflicto de interés, incompatibilidad o inhabilidad.
14) Ni a mí, ni a los socios de la persona jurídica que represento ni los integrantes del proponente plural, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros; de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
15) Ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento ni los integrantes del proponente plural estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
16) Conozco el "Pacto de transparencia" que se incluye con la suscripción del presente documento y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

17) La propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana. En consecuencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra facultado para revelar y publicar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes, asesores, los demás proponentes o participantes del proceso de selección impulsado y al público en general.
18) No ejerceré (ejerceremos) prácticas colusorias o restrictivas de la competencia. Asimismo, con ocasión de la participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
19) En caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante el plazo de ejecución del contrato.
20) Ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto irrevocablemente la voluntad de la Empresa (s), sus accionistas y administradores de las Empresas, sus respectivos accionistas, también salvo sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores, y administradores, que [se cuenta o con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. En virtud de lo anterior se certifica que:

1) COMRED SAS da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.
2) COMRED SAS cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3) COMRED SAS (y/o alguno de sus integrantes en caso de proponentes plurales) SÍ/NO han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.
4) Se autoriza al SENA, para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.

ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente Pacto de Transparencia constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley aplicable.
2) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.
3) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el mismo, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
4) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

5) Hacer un estudio completo del Proyecto y del Pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
6) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.
7) No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
9) No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
10) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
11) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

1) Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.
2) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
3) Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
4) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
5) Asimismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los "Obligados") se comprometen a:
a) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
b) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
c) No ofrecer trabajo como parte del obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.
d) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, se registra la dirección de correo electrónico y acepto las condiciones relacionadas en el presente documento.

Los integrantes del proponente individual o plural, la empresa, sociedad o persona natural que en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, AUTORIZA al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la persona o proponente plural que represento, o a nombre propio, sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

A partir de la fecha de la presente autorización, el SENA queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos proferidos por la Entidad que deban ser objeto de notificación electrónica.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que EL USUARIO ha "accedido al acto administrativo" y, por ende, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que como USUARIO acceda al acto administrativo remitido por el SENA en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el presente documento.

Los términos procesales para todos los efectos empezarán a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente.

Como USUARIO la responsabilidad es de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior el SENA sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación como USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

El USUARIO es responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF, razón por la cual como USUARIO tengo instalado en el equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita el SENA

Requisitos del correo registrado. El correo electrónico que se registra en el presente formulario será el que como usuario considero válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos, el cual cumple con las siguientes condiciones:

a) La bandeja de entrada tiene capacidad para recibir archivos adjuntos, acceso a internet y una dirección de correo válida para notificación electrónica.
b) Si es un correo electrónico de dominio público (Yahoo, Gmail, Hotmail y otros) el estándar que se maneja es de más de 10 MB para la recepción de archivos.

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de este documento y hasta tanto como el Usuario comunique al SENA que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida

al SENA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual el usuario desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Buena fe. Con la suscripción de la presente autorización como USUARIO acepto en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y me compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la buena fe.

Condiciones y términos de uso. Por medio de la suscripción del presente documento como USUARIO autorizo al SENA a realizar la notificación electrónica de todos los actos administrativos proferidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA al correo que se registra en el presente documento.

Aceptación de la autorización. Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere el SENA.

Atentamente,



Nombre y firma Representante legal: CLAUDIA GARCIA BLANCO
C.C. nro.: 63.327.133 de Bucaramanga
Nombre o Razón Social del Proponente: COMRED SAS
NIT.: 804.001.612-9
Dirección: Transversal 23C No. 87 – 26
Teléfono: 311 2323117 - 3228539709
Correo electrónico: gerencia@comredsas.com
Correo para notificación electrónica: gerencia@comredsas.com
Ciudad: Bucaramanga

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito CLAUDIA GARCIA BLANCO identificado con cédula de ciudadanía y, certifica que la sociedad ___COMRED SAS___, identificada con NIT. ___804.001.612-9____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de __05-053501-16__, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los __4__ días del mes de __marzo__ de 2026, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

Firma: _____
Nombre del representante legal: CLAUDIA GARCIA BLANCO
Documento de Identidad: 63.327.133 de Bucaramanga

OFERTA TÉCNICA

Bucaramanga, marzo 4 de 2026

Señores
CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Bogotá D.C.

Asunto: OFERTA TÉCNICA PROCESO No. MC-DC-CDM-001-2026- LOTE NO. Unico

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de COMRED SAS, presenta oferta técnica para el presente proceso de contratación, así:

Item	Elemento	DESCRIPCIÓN TÉNICA COMPLETA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad requerida
1	Baterias recargables AA	Baterias recargables AA Bateria recargable con voltaje nominal de 3V. Composición: Ni-MH y capacidad de la pila 2000 mAh, Par	Par	6
2	Bisturi Metalico Trabajo Pesado	Bisturi Metalico Trabajo Pesado Bisturi metalico para trabajo pesado, fabricado con acero fundido super resistente para mayor durabilidad. Retención de pala fija positiva para corte de alta resistencia y mango con textura diseñada para trabajo pesado. Incluye cuchilla trapezoidal en acero al alto carbono UNIDAD	Unidad	5
3	Broca para metal 3,5 mm	Broca para metal 3,5 mm Broca de 3,5 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico UNIDAD	Unidad	20
4	Broca para metal 3mm	Broca de 3 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico UNIDAD	Unidad	20

5	Broca para metal 4mm	Broca para metal 4mm Broca de 4 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico	Unidad	30
6	Broca para metal 5,5 mm	Broca para metal 5,5 mm Broca de 5,5 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico	Unidad	20
7	Broca para metal 5mm	Broca para metal 5mm Broca de 5 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico	Unidad	15
8	Broca para metal 6 mm	Broca para metal 6 mm Broca de 6 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico	Unidad	10
9	Broca para metal 6,5 mm	Broca para metal 6,5 mm Broca de 6,5 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico	Unidad	10
10	Broca para metal 7,5 mm	Broca para metal 7,5 mm Broca de 7,5 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico	Unidad	10
11	Broca para metal 8,5 mm	Broca para metal 8,5 mm Broca para metal 8,5 mm	Unidad	2
12	Cargador de	Cargador de baterias Cargador de baterias AA y AAA	Unidad	2

	baterias			
13	Cinta aislante eléctrica	Cinta aislante eléctrica Cinta aislante eléctrica de PVC, color negro para aislante de instalaciones electricas, dimensiones 18 mm de ancho, Rollo x 15 Mt	Unidad	30
14	Cinta de doble cara de PVC transparente	Cinta de doble cara de PVC transparente Cinta adhesiva de PVC transparente de doble cara , presentación en rollo, ancho 1/2". Cinta que consta de un respaldo de PVC-película y un adhesivo acrílico con pegajosidad compartida y que no deja rastro de papel., Rollo x 50 Mt	Unidad	10
15	Cinta de enmascara r 1"	Cinta de enmascarar 1" Cinta de enmascarar , medidas: 24.5 mm (1 ") x 40 Metros, Rollo x 40 Mt	Unidad	20
16	Cinta de enmascara r 2	Cinta de enmascarar 2" Cinta de enmascarar ancha, medidas: 48 mm (2 Pulgadas) x 40 Metros, Rollo x 40 Mt	Unidad	20
17	Cinta transparente x 48 mm x 100 Mt	Cinta transparente x 48 mm x 100 Mt Cinta adhesiva transparente, ancha tipo embalaje de 2 pulgadas de ancho por 20 mts de largo, Rollo x 100 Mt	Unidad	40
18	Cuchilla para bisturí	Cuchilla para bisturí de trabajo pesado Cuchilla trapezoidal para bisturí de trabajo pesado, de 0.024 pulg de grosor, hechas en acero al alto carbono para mayor duración., Paq. x 5 und.	Paquete X 5 Unidades	30
19	Cortador de cable o alambre	Cortador de cable o alambre Alicate corta frio. Herramienta manual de corte que se utiliza principalmente para cortar chapa en frío	Rollo	5

20	Destornill a dores	Destornilladores Juego de destornilladores de 50 piezas	Kit	1

21	Disolvente alifático - Varsol	Disolvente alifático - Varsol Varsol: disolvente alifático de evaporación media, derivado del petróleo, ampliamente utilizado en la industria para la limpieza de piezas mecánicas. Presentación por Galón.	Galón	2
22	Escofina para moldear yeso o madera	Herramienta de recorte o moldeo tipo escofina/surfom en acero con perfil media caña, dimensiones 10 " de largo x 41 mm de ancho	Unidad	25
23	Escofina para moldear yeso o madera	Herramienta de recorte o moldeo tipo escofina/surfom en acero con perfil redondo, dimensiones 10 " de largo x 15 mm de ancho	Unidad	20
24	Fibra de carbono tubular 50 mm	Fibra de carbono , presentación tubular tipo media, trenzado de 50 mm ancho, por 4"	Rollo X 25 mt	1
25	Fibra de carbono tubular 80 mm	Fibra de carbono , presentación tubular tipo media, trenzado de ancho, por 8"	Rollo X 25 mt	1
26	Fibra de carbono tubular 120 mm	Fibra de carbono , presentación tubular tipo media, trenzado de ancho, por 12"	Rollo X 25 mt	1
27	Guante de nitrilo talla L	Guante de nitrilo, ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar, dedos rectos, borde enrollado, espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria. Caja x 100 und	Caja x 100 und.	10

28	Guante de nitrilo talla M	Guante de nitrilo, ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar, dedos rectos, borde enrollado, espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria. Caja x 100 und	Caja x 100 und.	10

29	Lámina de plástico 4mm	Lámina de termoplástico tipo polipropileno, traslucido, dimensiones 1 mt x 2 mt x 4 mm unidad,	Unid.	7
30	Lámina de plástico 5mm	Lámina de termoplástico tipo polipropileno, traslucido, dimensiones 1 mt x 2 mt x 5 mm unidad	Unid.	20
31	Lapiz de color indeleble	Lapiz de tinta indeleble , en madera y con mina de grasa, color azul o rojo.Caja x 12 unid.	Caja x 12 unid.	5
32	Venda de Yeso para férulas de 6"	Venda de yeso para moldear manualmente. De alta calidad y resistencia constituida por una gasa de vuelta (gasa entrelazada), de algodón 100% e impregnada con yeso de granulometría. Blanca, de 6 " x 5 yardas unidad	Unidad	101
33	Venda de Yeso para férulas de 8"	Venda de yeso para moldear manualmente. De alta calidad y resistencia constituida por una gasa de vuelta (gasa entrelazada), de algodón 100% e impregnada con yeso de granulometría. Blanca, de 8 " x 5 yardas unidad	Unidad	207
34	Medias veladas	Media velada blanca, delgada individual sin pantie ni cierre en el pié (tipo retazo) Kg	Kg	5
35	Pegamento de contacto	Pegamento tipo cemento de contacto para uso general, amarillo, pegamento de contacto pl285 , galon	Galón	8

36	Perfiles de aluminio	Tubo cuadrado en aluminio , de 3/4 de grosor mts	mt	5
37	película de alcohol polivinílico	Polivinil Alcohol (PVA) para fabricación de bolsas, presentación en rollo por 50 mts, 0,08 mm de grosor, para trabajar con resinas de laminación Orthocryl y poliéster, tamaños disponibles para todo tipo de amputaciones y órtesis, la película se adapta perfectamente a los contornos, fácil de pegar, buenas propiedades de estiramiento, alta resistencia al desgarro. rollo	Rollo x 50 metros	1
38	Polietileno en Lamina	Lamina de Polietileno , espesor de 1 mm, por 1m x 2 mt lamina	Lamina	2
39	Resina acrílica estireno acrilonitrilo	Resina acrilica para laminación de fibras compuestas, tales como vidrio y / o carbono. resina de sellado orthocryl, resina acrilica se utiliza para sellar y pegar, recipiente x 4900gr	Recipiente por 4900 g	2
40	Talco industrial	Talco en polvo de uso industrial (silicato) para carga de resina kg	Kg	5
41	Yeso calcinado	Yeso calcinado, en polvo para realizar molduras. Blanco por bultos de 25kg bulto.	Bulto * 25 kg	15
42	Plomadas nivel laser	instrumento de alto nivel de calidad, 16 líneas para un posicionamiento más fino, Nivel Láser Con Alineado Automático ,Con líneas láser verticales y horizontales, Equipado con función de calibración de autoprueba, nivelación automática igual o	Unidad	2

		inferior a 3 grados, unidad		

43	Tijeras	Tijeras industriales metalicas aceradas con mango metalico, para uso industrial y sastre.	Unidad	15
44	Metros de distancia	flexómetro instrumento que sirve para medir longitudes en superficies rectas o curvas en material metálico y anti corrosivo . Unidad	Unidad	5
45	Metros de distancia	La cinta métrica de sastre flexible con alma en fibra de alta resistencia a la tracción - unidad	Unidad	10
46	Plomadas	Pesa de plomo, pero puede elaborarse de cualquier otro metal, de forma cilíndrica o prismática, la parte inferior de forma cónica, que mediante la cuerda de la que pende marca una línea vertical; de hecho, la vertical se define por este instrumento. unidad	Unidad	7
47	Escuadras metálicas	Son herramientas de acero con una hoja larga y una lengüeta o regla perpendicular, para medición, con espaldar. unidad	Unidad	10
48	Grasa	Grasa de silicona paquete por 120 gramos	Unidad	1
49	Película elástica para envoltura	Película elástica para envoltura: film plástico o stretch film amarillo. Un tipo de película plástica estirable utilizada para envolver y proteger objetos, especialmente alimentos, Transparente. Vinipel Rollo: 15cm X 500metros. Rollo	Unidad	20

50	Plancha para uso comercial	Temperatura regulable, superficie caliente cubierta por una cinta de teflón con soporte, margen de temperatura de 100 a 180°C, uso previsto soldar laminas de PVC y PVA, superficie caliente de aprox. 38*110mm. Unidad	Unidad	2
51	Machos de roscado	JUEGO DE MACHOS DE ROSCAR EN HSS M10 X 1.5 unidad	Unidad	3
52	Martillo de bola	Martillo de bola de acero de alta calidad de 200 gramos / 8 onz unidad	Unidad	6
53	Lija manual	PAPEL DE LIJA 120 TIPO HOJA / PLIEGO	Unidad	15
54	Lija manual	PAPEL DE LIJA 400 TIPO HOJA / PLIEGO	Unidad	13
55	Lija manual	PAPEL DE LIJA 1000 TIPO HOJA / PLIEGO	Unidad	15
56	Lija manual	PAPEL DE LIJA 2000 TIPO HOJA / PLIEGO	Unidad	15
57	Limpiadores o pulidores de metales	PASTA BRILLAR ALUMINIO BLANCA WX-900 U1XW0005 unidad	Unidad	10
58	Goniómetro	Goniómetro plástico, con cabeza de 180°. Regla del brazo presenta pulgadas y centímetros. Material PVC. Tamaño: 5x21.4 cm unidad	Unidad	25

59	Tapabocas N95	Tapabocas tipo N95 desechable de tres paneles y plegado plano , tira metalica que ajusta al dorso de la nariz. Empaque individual. Presentación caja por 50 unidades caja	Caja * 50 unidades	20
60	Cilindro rotatorio de goma	Cilindro de goma, para fresadora. Medidas: Ancho de 70mm, diametro exterior de 45mm para motaje de lija cilindrica. Según muestra. Unidad	Unidad	6
61	Adaptador de encaje con piramide macho	Adaptador de encaje 4 agujeros se utiliza para conectar componentes protésicos como bloque de fijación de encaje unidad	Unidad	10
62	Adaptador de encaje con piramide macho, giratorio.	Adaptador de encaje 4 agujeros con piramide macho giratorio, se utiliza para conectar componentes protésicos como bloque de fijación de encaje	Unidad	10
63	Banda de plástico	Banda de plástico o Plastaband: Para sellar, rellenar, y proteger en aplicaciones de laminación de encajes de prótesis. Ideal para aislar, por ejemplo, articulaciones ortopédicas durante el laminado. Base: Caucho sintético, Fácil de desmoldar, Resistente a altas temperaturas. Presentación rollo por 10 m. Dimensiones 20mm*2 mm. unidad	Unidad	7
64	Venda elástico	Vendaje de compresión bielastica, de alta elasticidad longitudinal para uso flebológico, algodón, color piel, con clips, uso profesional médico, color marrón, Material 81% algodón, 16% poliamida, 3% poliuretano, Estirar 165%, Anchos 12 centímetros y Longitud 7 metros. Ortopedia y Medicina Deportiva unidad	Unidad	10

65	Canasta plástica para mercancía	Caja plástica fabricada en polietileno de alta densidad. Es un producto reutilizable, retornable y reciclable 100%. Caja apilable con excelente estabilidad al arrume. Aplicable en una gran variedad de industrias ofreciendo eficiencias y ahorros en líneas de producción, almacenaje, transporte y distribución. Compatible con Pallet o estibas de 1x1,2 mts. Su diseño de columnas o esquinas reforzadas ofrece una excelente resistencia al apile y al impacto. Las paredes internas y fondo liso optimizan el volumen interno. Sus paredes cerradas dan máxima protección a agentes externos como: la luz, humedad, polvo y agentes químicos. Fáciles de limpiar, lavar y desinfectar. Cuenta con dos manijas ergonómicas lo que facilita su manipulación. Dispone de áreas en los laterales largos para marcación o personalización con estampación al calor o insertos en alto y bajo relieve. Rango de temperatura de uso desde menos 30 a 80 grados centígrados (Aptas para congelación, refrigeración). Resistentes a la corrosión, a agentes químicos (ácidos - disolventes) y detergentes. Aplicaciones: Sector avícola - cárnico - procesados, Automotriz, Textil, Ferretero, cajas plasticas industriales, etc. Dimensiones 60 x 40 x 41 unidad	Unidad	4
66	válvula de Auto expulsión.	Es una válvula de autoexpulsión con pulsador para liberar la succión. El núcleo de la válvula se unidad puede desenroscar para facilitar la colocación rápida y permite pasar los calcetines a través de ella. La válvula se puede utilizar con una interfaz flexible y se recomienda para usuarios transfemorales.	Unidad	10
67	Lija manual	PAPEL DE LIJA 500 TIPO HOJA / PLIEGO unidad	Unidad	20

68	Lija manual	PAPEL DE LIJA 400 TIPO HOJA / PLIEGO unidad	Unidad	20
69	Platina de acero inoxidable	Platina de acero inoxidable 304 de 5/32" (4mm) de espesor X 1 1/2 pulgada ancho x 1 m largo	Unidad	8
70	Platina de acero inoxidable	Platina de acero inoxidable 304 de 1/8" (3mm) de espesor X 1 pulgada ancho x1 m largo	Unidad	7
71	Varillas de acero	Varilla o barra cuadrada de acero 1 1/2 pulgada x 1 m	Unidad	2
72	Tornillos de banco	Prensa tornillo de banco de 6 pulgadas, fundida en hierro de alta resistencia, Mordazas de acero moleteadas, Base giratoria 120° para ajuste multi- posición del tornillo, ancho de mordaza: 6" (15 cm). (3) unidad	Unidad	3
73	Prensas	Prensa tipo C profesional 2 pulgadas, presión de sujeción con mango giratorio tipo T. Superficie con acabado de pulverización electrostática.	Unidad	6
74	Pinza de mano	Pinza De Resorte De Metal de 6 pulgadas, protectores de caucho silicona.	Unidad	6
75	Calzadores para los discapacitados físicamente	Calzador metálico en níquel de asa larga 42 cm	Unidad	3

76	Guantes de protección	Guantes de carnaza largo reforzado 5 dedos 20 cm.	Par	6
77	Escudos faciales	Repuesto para careta de protección compatible con una variedad, garantiza protección óptima contra salpicaduras, chispas y partículas.	Unidad	30
78	Broca para metal 9,5 mm	Broca de 8,5 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico	Unidad	1
79	Broca para metal 11 mm	Broca de 11 mm, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico	Unidad	1
80	Broca para metal 3/4 de pulgada	Broca de 3/4 de pulgada, HSS con afilado en cruz y punta a 135° para metal, madera y plástico	Unidad	1

Atentamente,

_____

Nombre y firma Representante legal: CLAUDIA GARCIA BLANCO
C.C. nro.: 63.327.133 de Bucaramanga
Nombre o Razón Social del Proponente: COMRED SAS
NIT.: 804.001.612-9
Dirección: Transversal 23C No. 87 – 26
Teléfono: 311 2323117 - 3228539709
Correo electrónico: gerencia@comredsas.com
Correo para notificación electrónica: gerencia@comredsas.com
Ciudad: Bucaramanga

FORMATO No. 3-A

FORMATO No. 3 A (PERSONA NATURAL) MODELO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Yo CLAUDIA GARCIA BLANCO identificado (a) con c.c. 63.327.133 de Bucaramanga, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS,SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Bucaramanga a los tres (3) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del representante legal: CLAUDIA GARCIA BLANCO
Documento de Identidad: 63.327.133 de Bucaramanga